

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER**Recaudación General de Tributos Municipales***Citación para notificación de actuaciones administrativas*

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, por el presente anuncio se cita a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Antonio López, número 6, bajo, en Santander, de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LAS NOTIFICACIONES:

Apremio administrativo-notificación de embargo sobre derechos hereditarios de bienes inmuebles en el Registro de la Propiedad.

APELLIDOS Y NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PALACIOS GUTIÉRREZ, MARÍA PAZ.

NIF/CIF: 13766133-N

EXPT.: 9.924/2001.

FECHA ENVÍO: 6 de mayo de 2008.

NÚMERO ENVÍO: CD 00501409528

Santander, 27 de mayo de 2008.—El recaudador, Manuel Fuente Arroyo.

08/7454

AYUNTAMIENTO DE SUANCES*Citación para notificación de Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.*

Por no haber sido posible practicar la notificación a los interesados que figuran en la siguiente relación de liquidaciones, mediante el presente anuncio se cita a los interesados en las mismas, o sus representantes, para ser notificados en comparecencia ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento, donde deberán presentarse en el plazo de quince días naturales desde el siguiente al de su publicación de este anuncio, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Una vez transcurrido dicho plazo sin comparecencia, se entenderá producida desde el día siguiente a la notificación a todos los efectos legales de acuerdo con lo que determina el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria.

Nº RECIBO	NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL	F. ENVÍO
950792	AMEZUA OLALDE MIGUEL MARÍA	14-04-2008
950187	ARRANZ OCHOA JULIO	07-04-2008
950065	GARCÍA SASTRE CAROLINA MARÍA SOL E HIJAS	07-04-2008
950791	LUQUERO BARTOLOMÉ ANA BELÉN	14-04-2008
950787	SALAS MIER JUAN MANUEL	07-04-2008
950123	SAORNIL ÁLVAREZ JOAQUÍN Y HNA.	14-04-2008

Suances, 19 de mayo de 2008.—Servicio de Recaudación (firma ilegible).

08/7265

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Aprobación, exposición pública de las listas del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Uso de Instalaciones Deportivas, para el ejercicio de abril de 2008, y apertura del período de cobro.*

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fis-

cal de Uso de Instalaciones Deportivas correspondiente al mes abril del 2008 por un importe 3.927,08 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 20 de mayo de 2008 al 20 de junio del 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 21 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de mayo de 2008.—La alcaldesa (firma ilegible).

08/7481

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Aprobación, exposición pública de las listas del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Escuelas Deportivas, para el ejercicio de abril de 2008, y apertura del período de cobro.*

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de uso de Escuelas Deportivas (Judo, Gimnasia Rítmica, Tenis Infantil, Natación, Gimnasia de Mantenimiento y Musculación) correspondiente al mes abril del 2008 por un importe 23.999, 54 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 20 de mayo de 2008 al 20 de junio del 2008; éste podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 21 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de mayo de 2008.—La alcaldesa (firma ilegible).

08/7482

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA*Aprobación, exposición pública de las listas del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Plaza de Abastos, para el ejercicio de abril de 2008, y apertura del período de cobro.*

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Plaza de Abastos correspondiente al mes de abril del 2008 por un importe de 7.101,44 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 20 de mayo de 2008 al 20 de junio del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 21 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de mayo de 2008.—La alcaldesa (firma ilegible).
08/7483

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

Aprobación, exposición pública de las listas del padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Ayuda a Domicilio, para el ejercicio de abril de 2008, y apertura del período de cobro.

Con esta fecha, se expone al público a efectos de reclamaciones, el padrón de contribuyentes por el concepto fiscal de Tasa de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de abril del 2008 por un importe de 6.010,78 euros.

Lo que se hace público para conocimiento de los legítimos interesados, significando que dichos documentos están a disposición de los contribuyentes en el Negociado de Rentas de este Ayuntamiento, donde podrán ser examinados e interponer recurso de reposición ante la Alcaldía, en el plazo de treinta días, previo al recurso contencioso-administrativo.

El período voluntario de ingreso para el pago de las cuotas, abarcará desde el día 20 de mayo de 2008 al 20 de junio del 2008; este podrá realizarse en las oficinas de la Recaudación Municipal, sita en la calle Bulevar L. Demetrio Herrero número 1, entresuelo. A partir del día 21 de junio del 2008, se devengará el recargo de apremio, más los intereses legales de demora al 6,25% anual, procediéndose, sin más avisos al cobro de la deuda en vía ejecutiva.

Se remitirá abonaré que facilitará el pago en las oficinas de crédito que se indican.

Torrelavega, 21 de mayo de 2008.—La alcaldesa (firma ilegible).
08/7484

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación por comparecencia de liquidación del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DON ROBERTO CARLOS BERMEJO MUÑOZ Y DOÑA NEREA GIL IGLESIAS.

NIF: 44.403.979-H Y 14.260.897-T.

DOMICILIO: ISLARES 116ª CHALET 12. CASTRO URDIALES.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 1727/07.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO-URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruego a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 19 de mayo de 2008.—El liquidador interino, Emilio Durán de la Colina.
08/7175

OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO URDIALES

Citación para notificación por comparecencia de liquidación del Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Por estar ausente en las horas de reparto o desconocer el domicilio de la persona cuyo nombre a continuación se relaciona, se hace público mediante el presente anuncio, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, Ley 58/2003 de 17 de diciembre, la existencia de la liquidación a su cargo, derivada de la preceptiva comprobación administrativa de valor y cuyos datos son los siguientes:

SUJETO PASIVO: DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LLORENTE ESTEVEZ Y DON PABLO HOZ LLORENTE.

NIF: 13.748.835-H Y 72.095.832-D.

DOMICILIO: BARRIO LLANTADILLA 79A CHALET 1. SAMANO. CASTRO URDIALES.

CONCEPTO IMPOSITIVO: IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS.

EXPEDIENTE NÚMERO: 615/07.

ÓRGANO ACTUANTE: OFICINA LIQUIDADORA DE CASTRO-URDIALES, DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA DEL GOBIERNO DE CANTABRIA.

DOMICILIO DEL ÓRGANO ACTUANTE: CALLE VENANCIO BOSCO, 20. BAJO. 39700 CASTRO-URDIALES.

PLAZO PARA COMPARECER ANTE EL ÓRGANO ACTUANTE: QUINCE DÍAS NATURALES DESDE EL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN EN EL B.O.C., DEL PRESENTE EMPLAZAMIENTO.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria, ruego a usted tenga a bien admitir el presente escrito.

Castro Urdiales, 19 de mayo de 2008.—El liquidador interino, Emilio Durán de la Colina.
08/7176

OFICINA LIQUIDADORA DE TORRELAVEGA

Citación para notificación de propuesta de valoración y de liquidación provisional.

Habiéndose intentado notificar al interesado o su representante, la propuesta de valoración y de liquidación provisional, y no habiendo sido posible realizar tal notificación por causas no imputables a esta Administración Tributaria, por el presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los interesados o representantes de los mismos que más abajo se mencionan para ser notificados por comparecencia en las oficinas de esta Dependencia del Servicio de Tributos, sitas en c/ José María de Pereda, 65, entresuelo, de Torrelavega, advirtiéndoles que en todo caso la comparecencia debe de producirse en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, entendiéndose producida la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del citado plazo. También se advierte que el órgano responsable de la tramitación de los procedimien-